



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitan acceder al original.

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SER-016174/2024

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Subdirección Gral. Infraestructuras y Equipamiento con fecha 19-04-2024.

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SER-016174/2024** denominado "**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y otras instalaciones de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de la Dirección Asistencial Sureste, dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**",
2. Aprobar el gasto por importe de 70.482,10 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	70.482,10

La anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria: 21300

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

La Viceconsejera de Sanidad
Por Resolución 457/2023 de 29 de diciembre,
Designa suplente por vacante de la GAGySG de Atención
Primaria del SERMAS A
LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2024.04.22 14:56